

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

D E A C T U A L I D A D

EL TURNO DE TRASLADO VOLUNTARIO.—Por orden de 18 de agosto se publicaron los nombramientos provisionales de Maestros por el cuarto turno, en vacantes anunciadas en el mes de marzo. Se dieron los quince días reglamentarios para reclamar. Muchos de los propuestos esperaban la resolución antes de acabar las vacaciones, que en la mayoría de las provincias han durado hasta el 15 de septiembre. Parecían suficientes diez días, o pocos más, para la resolución. Algunos, nos consta, que tomaron ya las medidas prudentes para el traslado, que no es cosa de improvisar cuando se va destinado a largas distancias, y hay que llevar una familia. Pero nada se ha resuelto todavía. Nosotros hemos expuesto las dificultades de un concurso con tantas plazas, pero no se convencen. Todos los días tenemos cartas de quejas y protestas por esa larga demora. Ella perjudica a los propuestos que han de ser nombrados. Daña también a los aspirantes de la segunda lista supletoria, que esperan colocación en las plazas desiertas de ese concurso, que ya hemos publicado. Perturba a la enseñanza, pues aunque haya un interino en cada Escuela de las provisionalmente provistas, es natural que se halle impaciente y alarmado ante la certeza de que llegará pronto la cesantía. Hay peligro para las clases de adultos, porque estamos ya en el período de organización de matrícula y de las clases. Hay quebranto para el prestigio de Administración pública del nuevo régimen. Hemos aplaudido y aplaudimos muchas de las cosas hechas por los señores Domingo y Llopis, porque nos parecen buenas, deseamos verlos elogiados por todos, y nos duele recibir cartas en que se lanzan quejas por estas cosas de mera tramitación. Con todo respeto, sin el menor átomo de censuras para nadie, pedimos que se resuelva pronto ese turno pendiente, que se nombre en las plazas desiertas a quien corresponda; en suma, que se normalice la provisión de Escuelas nacionales.

Cursillos de selección.—Hemos insertado en nuestro número anterior un resumen de los Maestros y Maestras que han actuado en los cursillos especiales para los opositores de 1928. Faltan aún tres provincias, y entre ellas dos, que son Zaragoza y Valladolid, que, por cabezas de distrito universitario, son importantes. Resumiendo los datos de las demás se llega a este resultado de los compañeros que han actuado.

Maestros	993
Maestras	2.489

Total	3.482
--------------------	--------------

No creemos que incurrimos en error si ponemos unos 300 más por las provincias que faltan y se verá que han concurrido unos 3.750 próximamente. Si solamente se dan las mil plazas anunciadas, unos 2.500 de

estos opositores cabe que vayan a los cursillos generales y, al efecto, podrán solicitar hasta el día 20 del actual, los que no resulten ahora propuestos.

Es curioso estudiar la distribución de aspirantes por provincias. Las que han tenido más de cien son las siguientes:

Pontevedra	229
Oviedo	194
León	181
Valencia	178
Madrid	176
Granada	153
Orense	138
Salamanca	129
Santiago	114
Zamora	114
Badajoz	103

En seis cabezas de distrito universitario han pasado de los cien aspirantes. En cambio, en Barcelona, han

quedado en 45. Dada esta preferencia general por las cabezas de distrito, parece justificado el número de 300 que hemos asignado como probables para las provincias que faltan, entre las cuales hay dos de esas grandes poblaciones. ¿Cuántos se presentarán en los cursillos generales? Pronto habremos de verlo.

Queda por resolver un punto importante en ese asunto. ¿Cómo se distribuyen las mil plazas ofrecidas para los opositores de 1928? ¿Se han de dar 500 a Maestros y 500 a Maestras? ¿Se han de distribuir las 500 de cada sexo proporcionalmente a los Maestros y Maestras que respectivamente han actuado? ¿Se han de repartir las mil proporcionalmente al total de ambos sexos? Porque de hacerlo de un modo a resolverlo de otro hay mucha diferencia. Y para el jueves de esta semana deben saber los interesados si tienen plaza o no.

Un telegrama.—El señor Carpena, que es incansable en sus justas reclamaciones, acaba de transmitir el siguiente telegrama al presidente del Gobierno de la República:

“Olvido tiene series, parece fatalidad, ensañándose con Maestros instantánea forzosamente jubilados.

Permanecen unos, ocho meses; otros, cuatro; sin cobrar. Así premiase veteranos que lucharon medio siglo contra caciques lugareños, enemigos República.

Olvido tal clama al Cielo, pues constantemente venimos reclamando sin atendernos ministerio Instrucción pública. Punto negro que puede sumarse en su haber República, con agravantes, respecto el que suscribe, pues éste sigue de hecho al frente de su escuela, sin que le pague una peseta nadie.

Barcelona, 6 octubre 1931.”

Opiniones: El decreto de inspección.—Comentándolo dice nuestro estimado colega “El Magisterio Tarra-

conense", con la firma autorizada de T. Zanuy:

"Se nos antoja que ese decreto ha de promover ruidosos conflictos y protestas y hasta destruir la unidad armónica del Cuerpo de Inspectores y la autoridad pedagógica de los maestros.

Es preciso que existan inspectores porque multitud de motivos lo aconsejan así, pero aumentar su número desproporcionadamente equivale a abrir las puertas a la confusión y al desorden administrativo y técnico."

Plantillas del ministerio de Instrucción.—Con celeridad plausible que deseáramos se aplicase a todos los asuntos, ha sido aprobada la nueva plantilla de funcionarios del ministerio de Instrucción pública que insertamos en la Sección oficial.

Representa una mejora considerable que se había reclamado con entera justicia. Nosotros nos felicitamos de la mejora que supone y felicitamos a los citados funcionarios entre los cuales contamos con muchos amigos particulares.

Para que se forme idea de la reforma damos a continuación las plazas de las distintas categorías que hay en el presupuesto actual y las que ahora se consignan, así como los aumentos que suponen. Son éstas:

Sueldos.	Presupuesto.	Ahora.
15.000	3	3
12.000	9	14
11.000	12	20
10.000	18	34
8.000	35	85
7.000	41	145
6.000	100	159
5.000	250	180
4.000	250	200
3.000	159	87
2.500	145	90
Funcionarios	1.022	1.017
Consignación	4.721.500	5.608.500
Sueldo medio	4.620	5.563

Aumento total: 887.000 pesetas.

En la Ley se anuncia una ampliación considerable del personal de funcionarios del Ministerio porque los nuevos servicios que se van organizando lo hace necesario.

Repetimos la felicitación a los favorecidos y esperamos que ayudarán a las mejoras que viene reclamando, con plena justicia, el Magisterio primario.

Los inspectores superiores.—Hemos publicado en nuestro número pasado

la convocatoria para proveer las cinco plazas de inspectores superiores de enseñanza, tres entre inspectores primarios y dos entre profesores de Escuelas Normales. Hay de plazo para solicitar hasta el día 24 del actual, plazo relativamente reducido si han de presentar todos los documentos que puedan acreditar méritos. El nombramiento de inspectores maestros va más despacio.

Un telegrama.—Se ha dirigido al presidente del Gobierno, al ministro de Instrucción pública, a los jefes de las minorías parlamentarias, a los diputados de la provincia el telegrama siguiente:

"Maestros nacionales de los partidos de Marbella-Estepona animan V. E. a combatir Estatuto catalán, oponiéndose a la separación del Estado de la función de enseñanza y a defender la situación de los maestros como funcionarios públicos, conforme el primitivo proyecto de Constitución. El presidente, **Miguel Bueno.**"

Escuelas nuevas.—Se ha publicado una nueva lista de escuelas creadas definitivamente. Comprende las siguientes:

De niños	222
De niñas	225
Mixtas para Maestros	162
Mixtas para Maestras	64
Párvulos	26
Total	699

Estas escuelas hay que sumarlas a las 262 que ya hemos publicado en números anteriores; suman ya cerca del millar.

Faltan todavía bastantes, porque en la relación solamente se llega a la provincia de Navarra, y por lo visto se lleva la aprobación por orden alfabético de provincias. Son, pues, un millar muy cerca de maestros y maestras que pueden obtener inmediatamente interinidades. Convendría también pensar en la adjudicación en propiedad.

¿Habrá cursillos generales?—Con este título, y con súplica de urgente inserción, recibimos un artículo-manifiesto firmado por los señores doña Belén Rey, doña Carmen Marín, doña Josefa Pérez, don Juan M. Rodríguez y don Juan García, de Madrigueras (Cuenca), señalando la imposibilidad de que los maestros y maestras de escasos recursos económicos acudan a

los cursillos generales, y estimulando a todos los que los han solicitado a unirse como un solo hombre para gestionar lo que sea conveniente. Piden adhesiones. Lo hacemos constar en esta forma breve para no demorar la noticia, que desean se publique con toda urgencia.

Artículos.—Nos es imposible atender a los requerimientos de cuantos nos piden publicación de escritos; y lo es por el vicio de escribir largo y tendido. Tenemos que extractar trabajos, y es lo peor que hay alguno que no le encontramos extracto después de leer muchas cuartillas.

Cursillos de selección profesional.—

Tal como se había anunciado, se celebró en la Escuela Normal de Maestros de esta capital una gran Asamblea, con una asistencia de más de 400, para tratar de los cursillos de selección profesional. En primer lugar habló el representante de Barcelona, señor Ribera, quien, con sumo acierto dió a conocer la situación de los maestros en expectación de destino, que no puede ser más crítica para la clase.

Dió a conocer las conclusiones aprobadas en Barcelona, que son las siguientes: Ingreso en el Magisterio oficial por la suficiencia de título. Supresión de los cursillos de selección y sí admisibles, como de contrastación para el orden de colocación en el escalafón y reforma de las Normales en el sentido de que la formación de nuevos maestros no agrave la situación de los titulares sin colocación, siendo recibidas en medio de grandes aplausos, y conviniendo, para estrechar los lazos de compañerismo entre todas las provincias de España, la creación de una asociación igual a las existentes, de aspirantes al Magisterio Nacional.

Hablaron diversos compañeros de uno y otro sexo, siendo el espíritu reinante de que los cursillos no sean de selección, sino de perfeccionamiento o de contrastación para el orden en el escalafón.

Finalmente, se acordó adherirse a la Asamblea de representantes de provincias, que ha de celebrarse aquí el 18 de los corrientes.

Se repartieron hojas impresas de adhesión, las que llenaron la casi totalidad de los asistentes, pudiendo mandar su adhesión cuantos lo deseen.

nándonos al amor de una histórica convivencia, abriéndonos de par en par el corazón todos los hermanos peninsulares, no cerrándolo con el candado del idioma ni poniendo deques y barreras a la noble y pura comunicación intelectual.

Esto sólo puede conseguirse dependiendo la enseñanza del Poder central. Tenéis que pedirlo a una sola voz y llevar al pueblo el convencimiento del gran peligro que en sí encierra la solución contraria. Acudid a cuantos medios de persuasión y propaganda podáis disponer, creando un estado de opinión perfectamente definido, y animad a todos los compañeros para la celebración de un gran mitin en la capital de la provincia.

Meditad serenamente del peligro que se os avisa, y enviadnos por el medio más rápido vuestra adhesión al acto que proponemos. — Los Maestros de Montefrío, Encarnación Fernández, Matilde Dihot, Angustias Carvajal, Antonio Amor, José Alcalde, Bernardo Morales, Jerónimo González.

Huyamos de las castas.—Hace algún tiempo se viene diciendo en la Prensa que algunas de las plazas de nueva creación de las grandes poblaciones serán restadas del concurso general de traslado y se proveerán mediante un concurso-oposición, Cursillo u otros medios parecidos, a fin de evitar que a las capitales de cierta importancia vayan Maestros algo cansados en la tarea de la enseñanza.

Desde luego nos parece lógico que las poblaciones como Madrid, Barcelona y algunas otras deseen tener Maestros jóvenes, como los que en la actualidad empiezan por las más modestas aldeas; pero como estos Maestros pertenecen a la última categoría y, naturalmente, por los procedimientos actuales no pueden alcanzar esas capitales, se trata de buscar un medio (fuera de lo corriente) para que esos Maestros noveles puedan obtener plaza en las capitales mencionadas.

Este problema tiene una fácil solución sin apelar a las tan odiadas y desacreditadas oposiciones restringidas que sólo sirven para "premiar" a unos cuantos que tienen buenas recomendaciones y postergar a Maestros meritísimos, que no poseen ese resorte de tanta eficacia.

Créense las nuevas plazas en 4.000 y más pesetas y habrá muchos Maestros, relativamente jóvenes.

La gratificación de adultos.—En el número 8.890 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL aparece un artículo de "Un Maestro altruista y justiciero", a quien ha sorprendido—con muchísima razón—el artículo de "Un Maestro" publicado en el número 8.886.

Su autor—perteneciente ha muchos años a la séptima categoría del primer Escalafón, que no tiene para el Magisterio en general sino respeto, afecto y amor fraterno—hace constar, con nobleza y sentimiento, el lamentable error padecido al correr de la pluma, consistente en no haber tenido en cuenta que los Maestros del malisimamente llamado segundo Escalafón—que con los de la séptima del primero son los más perjudicados—cobran también gratificación por adultos y... ¿qué más justo que lo que a ellos corresponda por este concepto a ellos solos beneficie...?

Perdone, pues, "Un Maestro altruista y justiciero" y cuantos, como él, se ayan visto sorprendidos por el aludido artículo, y crean que, como no persigue fines egoístas, estaba dispuesto "Un Maestro" a rectificar espontáneamente, advertido el error. — UN MAESTRO.

Errores que perjudican. — Después de haber recurrido a cuantos medios concede la ley, y agotados los recursos particulares para que se me colo-

cara en el lugar escalafonal que por servicios prestados en propiedad me corresponde, nada he conseguido, sufriendo los perjuicios que culpas ajenas me han ocasionado, y que demuestro con los datos siguientes:

Al publicarse el Escalafón de Maestros limitados, cerrado en 31 de mayo de 1920, se me puso menos servicios que los prestados en propiedad, y por tanto con número inferior al que me correspondía, razón por la cual y dentro del período de reclamaciones, oficié al jefe de la S. A. de Guadalajara (provincia en que prestaba servicio) en fecha 27 de noviembre 1920, reclamando lugar correspondiente y los servicios prestados, seis meses y diez días, en lugar de un mes y diez días, con que figuraba. La que en oficio 8 de julio de 1921, manifestó ser atendido y acreditados los servicios prestados. (Real oren 22 junio, "Gaceta" 7 de julio de 1921.)

Posteriormente, y al ser reformada la nueva plantilla, encontré ascendidos compañeros con menos servicios. Esto me hizo elevar instancia al señor Director general en fecha 24-2-1931, y al señor Ministro en 21-5-1931, pidiendo la rectificación y ascenso que por ley y justicia me corresponde. Sin que por ello sea atendido, siguiendo en el mismo lugar. ¿Es esto justo? No hago comentarios, pero sí público para conocimiento de todos.—Francisco RECENA.

UN LIBRO NUEVO

"NOSOTROS"

PRIMER LIBRO DE LECTURA CORRIENTE

Por el Maestro Nacional DON QUILIANO BLANCO HERNANDEZ

Este libro está escrito, no para matar la actividad infantil, sino para provocarla. De otro modo no sería de estos tiempos.

Está concebido y realizado para trabajar con él, para hacer de cada lectura un centro, un punto de interés.

NOSOTROS reúne todas las condiciones exigibles a un libro de lecturas para el primer grado: descripciones y narraciones breves, amenas, de un delicioso aire infantil y de una evidente belleza literaria; profusión de artísticos grabados, texto espacioso, perfectamente legible, encuadernación sólida, de atrayente aspecto, y, además, otra cualidad no menos importante: la economía.

NOSOTROS forma un abultado volumen en 4.º, que se vende al precio de 1,25 pesetas el ejemplar, en las principales librerías, y en la

EDITORIAL SANCHEZ RODRIGO

Serradilla (Cáceres)

CURSILLOS DE SELECCION PROFESIONAL

Notas y sugerencias sobre algunos temas del cuestionario

Contenido filosófico de la Pedagogía

Mis ocupaciones, acentuadas en las últimas semanas, me han obligado a suspender estos breves comentarios en público durante unos cuantos días. No he de lamentarlo, pues, aparte del alivio que así he procurado a los lectores, se me ha ofrecido oportunidad en esos días de escuchar una adhesión excesiva a estas fáciles glosas: ¡hay quien se las aprende de memoria! A tanto equivale la espontánea confesión hecha por uno de los lectores, según la cual acostumbra a leerlas cuatro o cinco veces, hasta que—dice—puede retener sus puntos esenciales y su sentido.

Nada más lejos de nuestro ánimo que martirizar así a quienes tengan la bondad de reservarnos una parte de su tiempo. Por fortuna abundará—lo esperamos—otro tipo de lector menos ingenuo, el que no se satisface con lo que le ponemos delante, sino que busca en ello motivo para la propia meditación. Es el único valor que pueden tener estas sugerencias, el de servir de estímulo para la reflexión y el estudio ajenos, pues lo que decimos—propio o ajeno—está sometido a discusión, y nosotros mismos podríamos ofrecer las cosas tratadas bajo otros aspectos.

Las cuestiones educativas—y con ello nos adentramos en el tema—son de calidad filosófica y responden a predicados diferentes, según la concepción que se tenga del mundo y sus fenómenos. Y ello es tan cierto que cabe registrar el hecho grande del cambio operado en la educación griega, merced a la aportación filosófica de los sofistas y su valoración del elemento espiritual. La gimnástica y la música, con todo lo que ellas contienen, en vez de buscar un objetivo social, pasan a centrarse, por obra de la filosofía, en la conveniencia del individuo, para su mayor felicidad. El hombre, antes que otra cosa alguna, por encima del ciudadano. Si Gorgias merece las burlas de Sócrates ante su afán de buscar como fin educativo la formación del buen orador, Prodicos merece la estima de Platón por su atención preferente hacia los valores

morales y por aquel su apólogo, donde se representa a Hércules en el trance de elegir entre dos caminos: el de la virtud y el del placer.

De esto se trata en las matinales de la filosofía, y desde esa hora primera, luchan—como apunta Davidson—“dos tendencias mutuamente hostiles por la supremacía de la educación y en la vida griegas: primera, la vieja tendencia religiosa, autoritaria, que encuentra en el Estado el fin y sanción de toda acción individual, y segunda, la tendencia nueva, filosófica, individualista, que hace del logro del mayor bien la condición más recomendable del individuo. En adelante se entablará una lucha sin tregua entre los dos ideales: virtud y felicidad, entre el bien objetivo y el bien subjetivo, lucha que desafía los más hábiles esfuerzos de reconciliación”. Esta pugna llega a nuestros mismos días y mueve unas contra otras las masas políticas y las doctrinas de los educadores. Estado, individuo. En esas dos palabras se hallan representadas las contiendas sociales y educativas. El tema nos llevaría demasiado lejos; pero habrá necesidad de apuntarlo, no fuera más que para señalar su procedencia filosófica.

Ahora bien, según se decida la preferencia y consiguientemente la práctica de la educación, en interés del Estado o en bien del individuo, así ocurrirán unos u otros procedimientos y resultados. Aristófanes nos ofrece en “Las Nubes”, mejor que ningún tratadista pudiera hacerlo, la pintura de aquella varia manifestación en la vida griega. He aquí cómo pondera uno de los personajes la antigua educación: “Todas las mañanas los muchachos de un mismo barrio se dirigían en grupo a casa del Maestro de música; caminaban por las calles con discreto continente, desnudos, aun cuando la nieve cayese como harina de un tamiz. Una vez allí, permanecían sentados sin acostarse y aprendían a cantar el himno de la terrible Pallas o algún otro cántico, ateniéndose a la armonía recibida de sus antepasados. Y si alguno de ellos se divertía en cantar de manera bufona o en tono afeminado y a mezclar en el canto inflexiones

buscadas, semejantes a las que inspiraba los aires de Phrynis, se le castigaba severamente y se le daba de golpes como a hombre perturbador de la Música.” Siguen otras declaraciones tocantes a la gimnasia, al vigor físico y a los resultados felices del sistema manifestados en la batalla de Marathon. En cambio—añade el personaje, buscando el contraste—“hoy enseñas a los jóvenes a cargarse de ropa, de tal suerte que en las Panateneas me irrita ver que no tienen fuerza para alzar el escudo cuando llega el momento de danzar en honor de Palas”. Se había perdido el interés de la colectividad que la música exaltaba en demanda de un fin patriótico, y el individuo buscaba ahora el cultivo de lo que entendía más conveniente a su agrado y felicidad. La formación humana, la educación, aparecen en este ejemplo transformadas en su esencia por el espíritu renovador de la Filosofía.

Se advierte con ello que, desde los días más claros del pensamiento humano, la concepción que se tiene del mundo—del mundo próximo y del mundo total—influye necesariamente en los sistemas educativos. Las ideas, la fe, la cultura, pudieran ofrecer otros tantos jalones para el discurso en esta ocasión. Pero no es posible detenerse ante cada llamada del interés, y es necesario renunciar, ante la amplitud del tema, a desarrollar unas cuartillas en unidad. Quede solamente indicada esa relación entre la orientación educativa, con su proceso, y los fundamentos de la vida en su consideración objetiva.

De aquí, y de otras reflexiones coincidentes, pudiera derivarse también la fundamentación filosófica de la Pedagogía, no ya en lo que se refiere a la ética, como pedía Herbart, sino también a la lógica, a la Estética y también a la Psicología, hoy en máximo predicamento, bien que se niegue por algunos su aplicación necesaria al propósito educativo. La formación o educación del espíritu—dice un tratadista—no consiste en otra cosa que en formar el mundo de los objetos en él, es decir, el mundo de la ciencia, el de la moralidad y el de la configuración artística; lo que es igual en “construirse”, según sus leyes propias, que no son otras que las leyes del espíritu mismo. Por tanto, el contenido de la educación humana y su camino general, normal, tiene que describirse por un procedi-

SECCION LEGISLATIVA

miento puramente objetivo sobre el fundamento de las ciencias filosóficas que contienen las leyes de toda objetivación, Lógica, Ética, Estética, sin que para esto haya necesidad de acudir a la Psicología, que es más bien la ciencia de la subjetividad.

Cada cual puede, según el punto de vista que adopte, acordarse a una u otra posición, ahí señaladas. Ahora sólo nos interesa añadir lo que la cultura en general, con independencia de las varias direcciones científicas, influye en el contenido de la educación, de tal suerte que vienen en cierto modo a confundirse, a medida que el individuo aparece más educado, esto es, más culto, ello en progresión perfeccionadora. De ahí la verdad de las palabras de Natorp: "El contenido de la educación no puede ser considerado sencillamente como algo dado. No se puede concebir nunca como cerrado, sino siempre en un advenir, esto es, en formación; los objetos espirituales no están nunca terminados, sino que representan en todo caso momentos que pasan en el proceso, siempre realizante, de la objetivación. Nosotros usamos la palabra "cultura" para la "formación" en un sentido objetivo, para la formación de los mundos objetivos, sin tener en cuenta la característica del sujeto; los cuales en todo caso se pueden formar con respecto a su elevación progresiva en el proceso evolutivo del humanismo, esto es, en la historia de la humanidad."

A la par que este concepto de "cultura", obligados a valorar en síntesis extrema, nosotros pondríamos el de "personalidad", en cuanto ésta viene a ser como el punto de mira ideal de la actuación educativa, para elevarla en aquel sentido de formación cultural. También aquí resulta obligado establecer el enlace entre la filosofía y la educación en lo que afecta a su propósito esencial. Como dice Eucken, la relación fundamental del hombre con la realidad, así como la significación de su vida y de su ser han de ser determinadas por su naturaleza y experiencias; sólo partiendo de éste es como se puede reunir, juzgar, elaborar los resultados de las ciencias particulares. Ese proceso fundamental no se ofrece a nosotros en la impresión inmediata; hay que desprenderlo, y ésta es la tarea que incumbe a la función central de la filosofía que, desde la antigüedad, ha llevado el nombre de Metafísica; las otras disciplinas no

Cómo se solicita la construcción de un edificio escolar.—Una reciente disposición, el decreto de 7 de agosto último, ha modificado notablemente las disposiciones anteriores que regían en esta materia de construcción de Escuelas.

El Gobierno de la República, que viene demostrando su constante celo por la enseñanza, se ha ocupado, como era natural, de dar facilidades a los Ayuntamientos, cuyo presupuesto económico, misérrimo, no les permitía ofrecer ninguna clase de aportaciones para edificio Escuela. A este efecto se ha dictado el decreto que dejamos

~~~~~  
tienen después más que transportar esta nueva luz a los dominios particulares. Semejante concepción—añade Eucken—explica también la estrecha relación de la Filosofía con la personalidad del hombre, sin rebajar a la Filosofía al rango de un nuevo reflejo del carácter individual. Y puesto que no se puede penetrar hasta este proceso fundamental sin dar pruebas de fuerza, de amplitud y de profundidad de vida, en tal sentido la medida de la vida resultará, finalmente, la medida del pensamiento.

Ello abre un nuevo campo de examen, en el que no hemos de entrar a fin de sentar brevemente una última consideración. Queda apuntada la relación existente entre los problemas pedagógicos y el contenido filosófico de la ciencia humana, relación que pudiera afirmarse más concretamente, en vista del carácter absoluto, de necesidad y realidad del objeto educativo; condiciones que vienen a distinguir y caracterizar los objetivos propios de la consideración filosófica, también absolutos, necesarios y esenciales; por lo cual debemos suscribir la opinión de Casotti, para quien la pedagogía solamente coincidirá con aquella filosofía capaz de concebir la educación, en tanto reúne las características que permiten atribuirle dicho valor absoluto. Naturalmente, esta proposición supone la concepción espiritualista del hombre en cuanto realiza un esfuerzo de perfeccionamiento activo en superación constante. Pero ya el tema obligaría a un examen de amplitud extraña a nuestro propósito.

Luis SANTULLANO

mencionado, en el cual se distinguen, con toda claridad, las dos "realidades": la realidad de los que "no pueden" y la de los que "no quieren" contribuir con su ayuda a la creación de Escuelas. A los últimos, justo es que se les condicione la ayuda del Estado; a los primeros, más justo es todavía que se les preste por el Estado la máxima ayuda.

El expediente debe formar el Ayuntamiento. La instancia la envía el alcalde en nombre del Ayuntamiento y se dirige al Consejo provincial de Primera enseñanza. En la instancia se solicitará, en consonancia por el estado económico de su presupuesto: A) Reducción de las aportaciones exigidas por la ley en un 25 por 100 del coste de la obra del edificio. B) Sustitución de estas aportaciones en metálico por las de material en la misma cuantía. C) Exención total de aportaciones. Como condición indispensable, fija el decreto la obligación, por parte de los Ayuntamientos, de facilitar, en todo caso, los solares en que se ha de erigir el edificio-Escuela. Debe, pues, acompañarse a la instancia un plano o croquis de dicho solar, indicando las condiciones del mismo y su situación topográfica, etcétera, etc.

Si el edificio-Escuela estuviese ya construido, la exención debe extenderse únicamente a las aportaciones de material, mobiliario, etc.

Los Consejos provinciales de Primera enseñanza tienen, por su parte, un plazo de treinta días, para después de oído el Consejo local, elevar a la superioridad el oportuno informe, documentándolo debidamente.

Esto en cuanto a los Ayuntamientos incluidos en la "realidad" de los que "no pueden". En cuanto a los que, pudiendo, "no quieren" contribuir debidamente a la creación de la Escuela, el decreto autoriza a los mencionados Consejos provinciales para que les comine, señalándoles el plazo de dos meses para que previos los requisitos necesarios tramiten el expediente que corresponda, y si el Ayuntamiento, debidamente requerido, dejare transcurrir el plazo marcado, el Consejo elevará la oportuna propuesta al Ministerio, indicando el solar en que deba construirse, e invitará al Municipio a dar su aprobación, advirtiéndole que, en lo sucesivo, no se aprobará

# CRONICA DE LA MODA

## Trajecito de entretiempo para niño

Para ejecutar este vestidito para un niño de tres años se necesitan dos metros 40 cm. de tela de un ancho corriente. Como puede observarse en el croquis, el pantalón se compone de cuatro piezas, dos, para el delantero y otras dos, para la espalda. La chaquetita, o mejor blusón, está formado de delantero y espalda. Tiene el delantero un escote bastante ancho por delante, a fin de colocar en él un pecherito, que puede hacerse en organdi blanco, adornado de finos pliegues-nervios en forma de ángulo, y entre cada dos lleva bordados unos primorosos y pequeños bodques.



Completan los patrones, las mangas.

puñ. " cuello, que son de crep-marroccain de igual tono que el del trajecito. En cuanto al tejido de éste, diremos que es de paño color palo de rosa, pero no es totalmente liso, si no que tiene unos finos hilos en un azul turquesa, que le da el aspecto de tela listada de una gran riqueza.

Réstanos solamente hablar del cinturón, que ciñe al blusón un poco más abajo de la cintura. Puede ser de charol, gamuza, piel, etc., pero siempre resultará más elegante si se hace de la misma tela y procurando que en su parte media coincida uno de los hilos del tejido.

## DE PUERICULTURA

### El lecho del recién nacido.

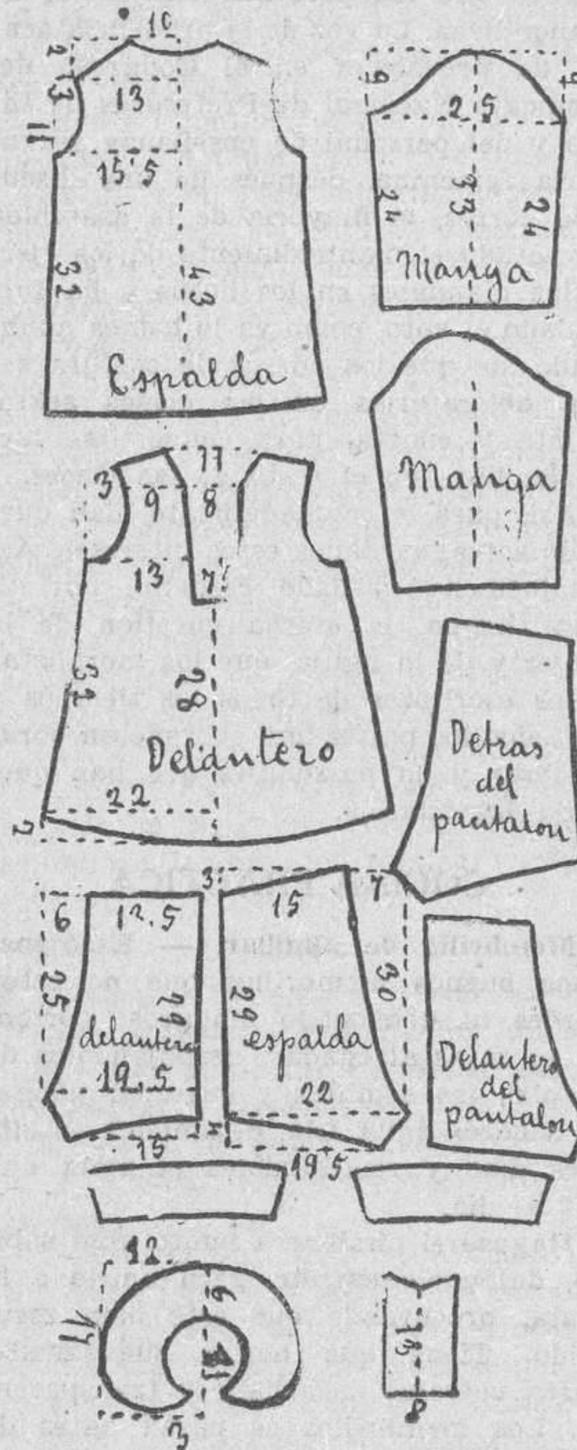
La forma de la cuna y de la cama de los recién nacidos ha variado a través de los recinés nacidos ha variado a tra-

ningún presupuesto municipal si antes no consta en él las cantidades necesarias para atender las obligaciones de la enseñanza.

Cuando los Ayuntamientos, por sus especiales condiciones económicas, no aspiren a la subvención "total" y si a cualquiera de las modalidades que establecen los apartados A) y B), deberán acompañar a la instancia el plano del edificio Escuela, levantado por un arquitecto.

vés de los tiempos, según los países y las modas.

Entre los antiguos se utilizó una camita, una rodela, una barquilla. Entre los salvajes, un tronco de árbol serrado y vaciado. Los siameses, los japoneses, los indios y la mayor parte de los negros de Africa, cuelgan la cuna por



medio de cuerdas, teniendo por finalidad esa elevación el preservar al niño de los insectos y de las serpientes, que pululan en aquellos parajes.

Actualmente, una cuna de mimbres, denominada "moisés", colocada sobre un caballete y cubierta de tela o de tul es lo que generalmente se destina a los recién nacidos durante los dos o tres primeros meses de la vida. A veces la cuna lleva ruedas de goma, y resulta sumamente práctica para su traslado de una a otra habitación.

Pero la camita de hierro clásica, con barras de hierro barnizado, tiene la ventaja de que en ella puede dormir el niño hasta los diez u once años. Debe escogerse ese lecho de barras anchas, para que el niño no pueda introducir la cabeza por los huecos para sacar los

pies, conviene revestirla interiormente con un gran trozo de piqué blanco, sujeto con un cordón o un ribete festoneado, que cae a la parte de fuera.

Cuando la cama es honda, se necesitan dos colchones; el inferior, de tela de algodón crudo, sólido, convendrá relleno de materia vegetal, especialmente paja de maíz, que puede lavarse al agua corriente.

En el centro de esos jergones conviene hacer una abertura, cerrada por medio de ligaduras o de botones, de presión inoxidable, para que fácilmente se pueda pasar la mano con el fin de vaciarlos, airearlos o cambiar el contenido.

El colchón superior puede ser más suave; pero nunca de pluma, porque resultaría demasiado caliente. La paja de avena resulta muy conveniente.

Encima de ese colchón se colocará la sábana de lienzo, después de un cuadro impermeable y un fieltro espeso y lavable.

La almohada del recién nacido debe ser plana y de crin, debiendo practicarse una abertura en su tela para poderla lavar. De cuando en cuando convendrá estirar el crin, que tiende a aglomerarse.

Las fundas de lienzo son preferibles para que no den tanto calor; ciérrense por medio de cordoncillo, evitando los botones que pudieran herir al niño o ser por él tragados.

## Educación física para mejorar la salud

Sabido es que los tres principales factores de la vida son:

El aire, el agua y el sol. Ya estéis, caras lectoras, en el campo o en la ciudad, debéis absorber la mayor cantidad de aire posible.

Debéis respirar, no sólo durante la práctica diaria de los ejercicios, sino durante todo el día. No quiero con ello decir que cada cinco minutos debáis practicar ejercicios respiratorios.

Estos constituyen respiraciones forzadas, y abusar de ellos produciría un efecto contrario al que se desea.

Debéis respirar cuando sintáis vosotros mismas la necesidad de ello, y vosotros debéis provocar esa necesidad lo más frecuentemente posible, a condición de no llegar nunca a la fatiga.

Andaréis, correréis, saltaréis, quedaréis sofocadas, y entonces será el momento de respirar, porque vuestros pulmones tendrán "hambre" de aire y se encontrarán en disposición de absorberlo hasta el máximo.

Se inspira por la nariz, hinchando el pecho y se expira hundiéndolo.

¿Cómo andar, correr, saltar? Hay una teoría de la marcha, de la carrera y del salto. Lejos de mí, la intención de hablaros de ella; pero quisiera facilitaros los medios de utilizar, con provecho,

lo que está en las posibilidades de todas vosotras.

### El paseo

Caminad normalmente durante cierto tiempo, y después dad diez pasitos sobre la punta de los pies, contrayendo firmemente los músculos abdominales, o sea, hundiendo el vientre. Reanudad la marcha normal algunos minutos y después repetid los diez pasitos con la punta de los pies. Repetidlos con frecuencia. Al cabo de algunos días sustituid los diez pasitos andados por otros tantos corridos, también sobre las puntas de los pies.

La marcha normal, intercalada con esos ejercicios y cuando estéis algo sofocadas, respirad.

Después de ese adiestramiento, intentad saltitos alternativos con cada pierna. El movimiento consiste en saltar cada vez con una pierna, estando la otra flexionada por el muslo; la rodilla lo más alta posible.

Alternad las piernas y esforzaos por estar ligeras.

Recordad, señoras y señoritas, que salud es sinónimo de belleza, y que si nuestra época es digna de alabanza, lo es por el criterio que se forma de esa belleza.

Nuestro siglo exalta la belleza sana la belleza cara a los contemporáneos de Pericles.

A vosotras os toca no estimar pueriles los medios de conseguirla.

### La enseñanza de la costura en Francia

Una larga discusión ha dividido al mundo universitario femenino: ¿Había que continuar enseñando en los liceos de señoritas los elementos de la costura, y el horario, ya muy cargado de trabajo destinar algunas horas para las agujas los hilos y las telas?

Las feministas intransigentes proclamaron la incoherencia de un ejercicio inútil, el de que los muchachos sometidos al mismo programa, no se tienen que ocupar. "La costura—decían ellas—se aprende en las familias, lo mismo que la urbanidad y los usos sociales.

Era comprensible antes, cuando las casas de enseñanza descuidaban la preparación para los concursos y se preocupaban exclusivamente de formar a la mujer de su casa; pero las leyes de la educación están hoy transformadas, y la enseñanza de los muchachos y de las muchachas está hoy unificada."

A lo cual contestan las partidarias de la costura y de la feminidad que aquella sigue, de todos modos, formando una parte bastante integrante de la cultura de las jóvenes para no separarla de las materias de su enseñanza.

Agregan que, a pesar de los intentos de clases mixtas y de la unificación de programas, había que dejar, en modo absoluto, subsistir diferencias en-

tre la educación de los muchachos y la de las muchachas.

En largo debate cristalizó esta controversia, de indudable gravedad y de gran alcance social. Las revistas pedagógicas se hicieron eco de una y otra opinión, y parecía que la campaña feminista, habiendo dado sus frutos, se manifestaba una ligera mayoría en favor de la supresión de la enseñanza de la costura.

Pero que las personas razonables se tranquilicen. La voz de la prudencia acaba de prevalecer en el Congreso del Sindicato Nacional de Profesoras de Liceo y del personal de enseñanza secundaria femenina, después de una discusión cortés, la mayoría de la asamblea ha votado el mantenimiento de los ejercicios manuales en los liceos y ha formulado el voto, como ya lo hemos anunciado, de que los cursos de costura serán obligatorios en las clases sexta, quinta y cuarta, para convertirse luego en libre en el resto de las clases.

Así, pues, afortunadamente, han quedado salvaguardados estos intereses. Así también ha quedado resuelto, por algún tiempo, la eterna cuestión de la mujer y de la aguja, que los moralistas y los escritores de todos los tiempos y de todos los países han evocado en obras célebres y en personajes que han quedado legendarios.

## COCINA PRACTICA

**Membrillo de almíbar.** — Escójanse unos buenos membrillos que no estén verdes ni demasiado maduros; córtense en rajadas alargadas, despojándolos de la piel, las semillas y durezas; póngase a cocer agua fría, dejándolos en ella tres días y renovándoles el agua una vez al día.

Hágase el almíbar a punto algo subido, dejándolo enfriar, para unirlo a la fruta, procurando que esté bien escurrecido. Tiene que hervir suavemente, hasta volverse encarnado y transparente. Los membrillos se pesan antes de prepararlos, poniendo kilo y cuarto de azúcar por kilo de fruta.

**Borrachines.**—Se baten unos cuantos huevos y se les añade pan rallado muy fino, hasta formar una masa ni muy espesa ni muy floja. Se calienta manteca de vaca y se van echando a cucharadas del batido formando buñuelos, y cuando estén bien dorados, sepárense de la manteca y colóquense en una cacerola. Por separado se hace un almíbar, poniendo medio kilo de azúcar por docena de buñuelos; una vez hecho el almíbar, viértase sobre éstos y se les agrega una caña de canela y una copita de buen vino blanco; se cuecen muchísimo, pues de esto depende la excelencia de estar borrachines. A medida que el almíbar se vaya consumiendo, se les

va agregando agua hervida. Se sirven calientes.

**Crema Holanda.**—Después de bien batidas las yemas de doce huevos, se les va añadiendo: primero, 200 gramos de azúcar; luego, un cortadillo de jerez, y, por último, dos copitas de ron, con la calma suficiente para que resulte una mezcla "bien mezclada". Las claras solas se baten a punto de merengue, reuniéndolas con el batido de las yemas; en un fuego suave se pone a espesar el conjunto. Cuando va estando, apartado de la lumbre, y fuera de ella batido un poco para que se esponje algo la masa, y en seguida vertedla, cuando está completamente fría.

## CONOCIMIENTOS UTILES

**Para curar torceduras y dislocaciones.**—Las torceduras y dislocaciones se curan bañando la parte lastimada en agua muy caliente y envolviéndola en un trozo de franela. En seguida se calienta un poco de extracto de hamamelis de Virginia y rocía con ella franela. Luego se bate una clara de huevo con un pedazo de alumbre, hasta que se forme una especie de gelatina, y se aplica a la torcedura empapada en unas hilas que se remueven cada vez que se sequen.

**Aplicaciones del limón.**—El zumo de limón tiene aplicaciones muy útiles. Para los constipados es muy bueno tomar terroncitos de azúcar impregnados de zumo de limón.

Los gargarismos de zumo de limón curan la garganta.

Para cortar la hemorragia de una herida se aplica zumo de limón y se pone un vendaje apretado.

El limón y la glicerina constituyen una loción excelente para las manos: las suaviza y las limpia.

**Los párpados enrojecidos.**—Cuando los párpados se ponen enrojecidos, no hay cosa mejor que bañarlos por la mañana y por la noche con agua lo más caliente que se pueda resistir.

**Limpieza de cortinajes.**—Los cortinajes de encaje no se planchan nunca. Después de lavarse, se tienden sobre una sábana en la alfombra de una habitación y se prenden de modo que queden estirados, dejándolos así hasta que se sequen, y quedarán como nuevos.

**Jabón económico.**—En un recipiente de barro o de barro vidriado, se echa medio litro de sosa cáustica líquida, encargándole al droguero que sea pura. Se le agrega poco a poco, como para hacer una mayonesa, moviendo con espátula o cuchara de madera, de 250 a 300 gramos de sebo fundido o aceite de baja calidad. Cuando la masa adquiere consistencia pastosa, casi sólida, se deja endurecer al aire. Al cabo de ocho días puede utilizarse este jabón exclusivamente para faenas domésticas, nunca para el tocador.

## S E C C I O N O F I C I A L

**9 octubre.—Ley. Aprobando las plantillas del personal del Ministerio**

Artículo 1.º Se aprueban las plantillas del personal técnicoadministrativo y auxiliar del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes que se detallan a continuación: Tres Jefes superiores de Administración civil, a 15.000 pesetas, 45.000; catorce Jefes de Administración civil de primera clase, a 12.000 pesetas, 168.000; veinte Jefes de Administración civil de segunda clase, a 11.000 pesetas, 220.000; treinta y cuatro Jefes de Administración civil de tercera clase, a 10.000 pesetas, 340.000; ochenta y cinco Jefes de Negociado de primera clase, a 8.000 pesetas, 680.000; ciento cuarenta y cinco Jefes de Negociado de segunda clase, a 7.000 pesetas, 1.015.000; ciento cincuenta y nueve Jefes de Negociado de tercera clase, a 6.000 pesetas, 954.000; ciento ochenta Oficiales de Administración civil de primera clase, a 5.000 pesetas, 900.000; doscientos Oficiales de Administración civil de segunda clase, a 4.000 pesetas, 800.000; ochenta y siete Oficiales de Administración civil de tercera clase, a 3.000 pesetas, 261.000, y noventa Auxiliares de primera clase, a 2.500 pesetas, 225.000. Total importe anual de esta plantilla, 5.608.000 pesetas.

Art. 2.º Para llevar a cabo la implantación de la plantilla del personal técnicoadministrativo y auxiliar de que trata el artículo anterior, en lo que resta del actual ejercicio económico, así como para satisfacer durante el mismo período los haberes de cinco funcionarios en que ha sido disminuída la plantilla consignada en el Presupuesto en vigor, y que se declaran a extinguir, se incrementa en pesetas 300.000 el crédito figurado en el capítulo primero, artículo séptimo, concepto primero, del vigente presupuesto de gastos de la Sección octava, "Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes". Se anulan, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de primero de julio de 1911, y dentro del propio presupuesto, los remanentes que ofrecen los créditos que se expresan a continuación, en la forma siguiente:

Cuarenta mil pesetas, en el capítulo tercero, artículo quinto, concepto único; 8.000 pesetas en el capítulo tercero, artículo sexto, concepto primero; 5.000 pesetas en el capítulo 14, artículo tercero, concepto tercero, subconcepto primero, 10.000 pesetas en el capítulo 18, artículo primero, concepto primero, subconcepto 13. 15.000 pesetas en el capítulo 18, artículo segundo, concepto 20. 2.000 pesetas en el capítulo 18,

artículo segundo, concepto 26; 10.000 pesetas en el capítulo 24, artículo segundo, concepto cuarto; 50.000 pesetas en el capítulo 26, artículo segundo, concepto quinto. Y 160.000 pesetas en el capítulo 26, artículo segundo, concepto séptimo, subconcepto cuarto.

Art. 3.º Siendo de ineludible y urgente necesidad atender a la demanda de personal administrativo formulada por los rectores, Directores de Institutos y Escuelas Normales y Jefes de Secciones administrativas de Primera enseñanza, y tener previsto el caso de dotar de igual personal, aunque sea en modo limitado, los Centros o entidades de nueva creación, como son: Consejos, universitarios, provinciales y locales; Patronato de Misiones pedagógicas; Institutos locales, que se convierten en nacionales; nuevos Institutos y Escuelas Normales, se faculta al Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para que al confeccionarse el nuevo presupuesto estudie y proponga el aumento de personal preciso, en armonía con las nuevas modalidades de la enseñanza en España, que la República desea ver transformada en breve plazo.

Art. 4.º Las plantillas señaladas en el artículo primero de esta ley serán puestas en vigor con efectos de primero de septiembre del corriente año.— ("Gaceta" 10 octubre.)

**9 octubre.—Decreto. Proyecto de ley. Autorizando la presentación de una ley para aumentar las dotaciones de Maestros y creación de plazas.**

En virtud de acuerdo del Gobierno de la República y como presidente del mismo,

Vengo en autorizar al Ministro de Hacienda para que presente a las Cortes un proyecto de ley sobre concesión de dos suplementos de créditos por un importe total de 12.886.167 pesetas, al vigente presupuesto de gastos de la sección octava, "Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes", capítulo cuarto "Primera enseñanza.—Personal" artículo primero, "Escuelas nacionales de Primera enseñanza", con la siguiente distribución: 10.419.667 pesetas al concepto tercero, "Para la creación de 1.000 plazas de Maestros y Maestras nacionales con destino a Escuelas unitarias o graduadas, en primero de septiembre de 1931", destinando a elevar el número de esas plazas a 7.000, con la retribución media anual de 5.000 pesetas; y 2.466.500 pesetas al concepto séptimo, "Para mejora de las dotaciones de los Maestros y Maestras del segundo Escalafón", con destino a elevar a 3.000 pesetas los sueldos de 2.500 y de 2.000, correspondientes a 1.800 y

5.033 Maestros y Maestras, respectivamente.

Dado en Madrid a nueve de Octubre de mil novecientos treinta y uno.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto Tuero.

**A LAS CORTES CONSTITUYENTES**

La ejecución de disposiciones emanadas del Gobierno para mejorar las dotaciones de los Maestros y Maestras del segundo Escalafón y la creación de Escuelas nacionales de Primera enseñanza, como medio de propulsar la elevación de la cultura nacional, impone la obligación de arbitrar disponibilidades con que atender al mayor gasto que se origina, toda vez que los créditos presupuestados afectos a esos servicios no alcanzan a cubrirlo en la medida necesaria.

Para obviar esa dificultad se han instruído los expedientes que la ley exige para la concesión de suplementos de créditos, donde constan los informes de la Intervención general y del Consejo de Estado, emitidos ambos en sentido favorable al otorgamiento; y por ello, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la deliberación de las Cortes el siguiente

**PROYECTO DE LEY**

Artículo 1.º Se conceden dos suplementos de créditos por un importe total de 12.886.167 pesetas, al vigente presupuesto de gastos de la sección 8.ª, "Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes", capítulo 4.º "Primera enseñanza.—Personal", artículo 1.º "Escuelas nacionales de Primera enseñanza", con la siguiente distribución: 10.419.667 pesetas al concepto tercero "Para la creación de 1.000 plazas de Maestros y Maestras nacionales, con destino a Escuelas unitarias o graduadas, en 1.º de septiembre de 1931", destinado a elevar el número de esas plazas a 7.000, con la retribución media anual de 5.000 pesetas; y 2.466.500, al concepto 7.º "Para mejora de las dotaciones de los Maestros y Maestras del segundo Escalafón", con destino a elevar a 3.000 pesetas, a partir de 1.º de julio del año en curso, los sueldos de 2.500 y de 2.000, correspondientes a 1.800 y 5.033 Maestros y Maestras, respectivamente.

Art. 2.º El importe de los antedichos suplementos de créditos se cubrirá en la forma determinada por el artículo 41 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública. ("Gaceta" 10 octubre.)

**30 septiembre.—O. Nominación de un opositor**

Se nombra a don Gil López Giménez, opositor de la segunda lista supletoria número 497 de las oposiciones C. 1933

Maestro propietario de Los Maridos-Torres de Albánchez (Jaén). ("Gaceta" 9 octubre.)

**9 septiembre.—O. Rehabilitando a un opositor para ser nombrado Maestro en propiedad.**

En el expediente incoado por don Angel Fernández Santa Cruz y Calvo, aprobado en las oposiciones libres del Magisterio de 1928, figurando en la lista única con el número 677, solicitando se le rehabilite para obtener nuevo destino por quinto turno, el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

"Don Angel Fernández Santa Cruz y Calvo, aprobado en las oposiciones libres del Magisterio de 1928, figurando en la lista única con el número 677, solicita se le rehabilite el derecho a obtener nuevo destino por el quinto turno, ya que en su día no se posesionó de la Escuela que se le adjudicó en propiedad. Funda su petición el solicitante en que la Escuela que le correspondió no tiene casa-habitación decente y capaz para sí y su familia; que en el pueblo no existen recursos de hospedaje, carretera, médico, etc.; que las vacantes adjudicadas a los opositores de la lista única son, en su mayoría, de menos de 501 habitantes; que no se adjudicaron todas las Escuelas anunciadas en la convocatoria, y termina pidiendo se conceda un indulto general de rehabilitación.

El Negociado y la Sección del Ministerio dicen: Que el solicitante aprobó las oposiciones libres del Magisterio convocadas por Real orden de 20 de julio de 1928, figurando en la lista única con el número 677, y conforme al número 27 de la convocatoria fué nombrado provisionalmente para la Escuela mixta de La Borbolla-Revilla de Calatañazor, nombramiento que fué elevado a definitivo el 7 de noviembre siguiente, cargo del que no se posesionó el señor Fernández en vista de lo que, y conforme a lo dispuesto en el vigente Estatuto del Magisterio y número 9 de la convocatoria, se anuló dicho nombramiento, perdiendo el interesado cuantos derechos tenía adquiridos como consecuencia de las oposiciones. Que las razones que aduce el señor Fernández no son de estimar algunas y las otras no tienen fundamento legal, por lo cual y en vista de lo dispuesto en el número 95 del citado Estatuto, procede desestimar la petición, oyendo antes la oposición de este Consejo. Por todo cuanto antecede, este Consejo, conforme al artículo 95 del vigente Estatuto del Magisterio, opina que el Maestro don Angel Fernández Santa Cruz ha renunciado todos sus derechos por no haberse posesionado en el plazo de treinta días de la Escuela nacional de La Borbolla (Soria), para la que fué

nombrado en virtud de las oposiciones del año 1928, y aunque las razones que aduce carecen de fundamento legal, pero teniendo en cuenta que en dichas oposiciones no se cumplió el artículo 94 del referido Estatuto, por el cual el señor Fernández Santa Cruz tenía derecho a Escuelas de censo superior a 501 habitantes y el espíritu del decreto de 7 de mayo último, por el que se rehabilita para la enseñanza Maestros que cometieron alguna falta, procede acceder a lo solicitado."

Y así se dispone. ("Gaceta" 9 octubre.)

**1 octubre.—O. Creando definitivamente las Escuelas nacionales de los Asilos de El Pardo.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del decreto de este departamento fecha 22 de septiembre último ("Gaceta" del 23), sobre creación de Escuelas nacionales graduadas en los Asilos de San Juan y Santa María, de El Pardo; y

Teniendo en cuenta que se dispone de los elementos precisos para su instalación e inmediato funcionamiento.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se considere creada, con carácter definitivo una Escuela nacional graduada, con ocho Secciones, cinco de niños, dos de niñas y una de párvulos, bajo una sola Dirección, en los Asilos de San Juan y Santa María, de El Pardo (Madrid), creándose al efecto seis plazas de Maestros y tres de Maestra, dotadas con el sueldo de entrada y emolumentos legales con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto tercero del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, cuyas plazas de Director y Maestros de Sección serán provistas de conformidad con lo dispuesto en el referido decreto de 22 de septiembre último. ("Gaceta" 9 octubre.)

**2 octubre.—O. Anunciando el extravío de un título.**

A los efectos del Real decreto de 27 de mayo de 1885, se anuncia el extravío del título de Maestra de Primera enseñanza elemental de doña María Amalia Pascual Servén, expedido en 5 de julio de 1913. ("Gaceta" 9 octubre.)

**3 octubre.—Creación definitiva de Escuelas.**

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Que se consideran creadas definitivamente las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se acompaña, según en la misma se expresa, entendiéndose en algunos casos rectificada la concesión provisional, de conformidad con las propuestas formuladas por los Ayuntamientos e Inspecciones de Primera enseñanza correspondientes.

Segundo. Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Maestros y Maestras, que habrán de regentar las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición.—("Gaceta" 10 octubre.)

Relación de las Escuelas creadas definitivamente por la orden de 3 de octubre de 1931.

**Córdoba.**—La Victoria, una de párvulos; Villanueva del Duque, una de niñas.

**La Coruña.**—Searez y Oca (Ames), una mixta para Maestro; Redes (Ares), una de niños; Lubre (Bergondo), mixta para Maestro; San Isidro (Bergondo), mixta para Maestra; Babio y Rois (Bergondo), mixta para Maestro; Ferreiros Boiro, mixta para Maestra; Tembra (Brión), mixta para Maestro; Sinda (Cábanas), mixta para Maestro; Cela (Cambre), mixta para Maestro; San Pedro de Eume (Capela), mixta para Maestro; Cabalar (Capela), una de niñas; Outeiro-Sisamo (Carballo), una de niños; La Rega de Bertoa (Carballo), mixta para Maestra; Pedreiro de Rus (Carballo), mixta para Maestro; Rapa-doiro (Carballo), mixta para Maestro; Cervo (Cedeira), una de niños; Regoa (Cedeira), una de niñas; Cedeira, una de niños; Fene, una de niños y otra de niñas; Maniños (Fene), una de niños y otra de niñas; Tiulfe-Ambroa (Irijoa), mixta para Maestra; Bouxa-Soandres (Laracha), una mixta para Maestro; Lendo (Larache), mixta para Maestro; Fraga-Cabo Pilaño (Larache), mixta para Maestro; Iglesias-erboedo (Laracha), mixta para Maestro; Iglesias-Lemayo (Laracha), mixta para Maestro; Reboltiñas-Soandres (Laracha), mixta para Maestro; Rivela-Pilaño (Laracha), mixta para Maestra; Outeiro-Cayón (Laracha), mixta para Maestra; Areosa-Pilaño (Laracha), mixta para Maestra; Labacengos (Moeche), una de niños; Santa Cruz (Moeche), una de niños; San Bartolomé de Arca (Moncero), una mixta para Maestra; La Redonda (Mugar-dos), una de niños y otra de niñas; Mugar-dos, una de niños y otra de niñas; Trasancos (Naron), una de niñas; Cer-deira (Naron), mixta para Maestro; Leda, casco, segundo distrito, una de niñas; Castros (Neda), tercer distrito una de niños; Mourela, quinto distrito (Neda), una de niños; Linares (Neda), mixta para Maestro; Los Pazos (Neda), una de niños y otra de niñas; Casadelos (Neda), una de niñas.

Cruz del Pouso (Neda), una de niños; Negreira, casco, una de niños; Portor (Negreira), una de niños; Campo de las Ruedas (Noya), una de niños y otra de niñas; Orro (Noya), mixta para Maestra; Santaballa (Ortigueira), mixta para Maestro; Teijeiro (Ortigueira), una mixta para Maestro; Agilde-San Claudio (Ortigueira), mixta para Maestro; Figueroa-Piedra (Ortigueira), mix-

ta para Maestro; Insua (Ortigueira), mixta para Maestro; Cariño (Ortigueira), una de niños; Cruceros-Entimes (Outes), una de niños; Viladomontes (Outes), mixta a cargo de Maestra; Siavo (Outes), una de niñas; Bugalleira-Tallo (Puenteceso), mixta para Maestro; Bardayo-Cores (Puenteceso), una mixta para Maestro; La Garita (Puentes de García Rodríguez), mixta para Maestro; Caneiro (puente de García Rodríguez), mixta para Maestro; Veigue (Sada), mixta para Maestro; Lamas (San Saturnino), una de niñas; Castriz (Santa Comba), mixta para Maestro; Pereira (Santa Comba), mixta para Maestro; Las Travesas-Santa Cristina (Santa Comba), mixta para Maestro; La Illa-Freijeiro (Santa Comba), mixta para Maestro; Santa Cecilia (Serantes), una de niñas; Cabanas (Serantes), una mixta para Maestro; Conde-Seijas (Sómoza), una de niños; Teocasco, una de niñas; Las Galanas (Teo), mixta para Maestra; Vilanova (Teo), mixta para Maestro; Lago (Valdoviño), una de niñas; Meiras (Valdoviño), una de niñas; Villarrube (Valdoviño), una de niños; Atios (Valdoviño), una de niños y otra de niñas; Loira (Valdoviño), una de niñas; Borreiros (Zas), mixta para Maestro; Parga-Gándara (Zas), mixta para Maestro; Braña (Zas), mixta para Maestro; Rial de Arriba (Zas), mixta para Maestro.

**Cuenca.**—Huerta de la Obispalía, una de niñas; Mariana, una de niñas.

**Gerona.**—Bañolas, dos de párvulos; Besalú, una de niños; Castellfullit de la Roca, una de niños; Falgás (Juanetas), mixta para Maestro; San Feliú de Pallarols, una de niñas; Cellent (Santa Pau), mixta para Maestra; Verges, una de niños; San Dalmay (Viloví de Oña), una de niños.

**Granada.**—Alfacar, una de niños y una de niñas; Alhama de Granada, dos de niños y una de niñas; Alhendín, una de niños; Ambrós, una de niños; Baúl (Cortijo Nuevo, Baza), mixta para Maestro; barrio de El Ángel (Baza), una de niños y otra de niñas; Benacebada (Baza), mixta para Maestro; Rodeos (Baza), mixta para Maestro; Las Tablas (Baza), mixta para Maestro; El Tesorero (Baza), mixta para Maestro; Cazín, una de niñas; Caniles, una de niños y otra de niñas; Rejano (Caniles), una de niñas; Los Olmos (Caniles), mixta para Maestra; Cijuela, una de niños; Charches, una de niños; Rambla del Agua (Charches), mixta para Maestra; Fuente-Baqueros, una de niños y otra de niñas; La Paz (Fuentevaqueros), una de niños; Granada, casco, diez de niños, tres de niñas y cinco de párvulos; Barrio de Bobadilla (Granada), mixta para Maestra; Lancha de Cenes (Granada), mixta para Maestra; Guadahortuna, una de niños y otra de niñas; Hernanvalle (Guadix), una de ni-

ñas; Guejar-Sierra, dos de niños y dos de niñas; Huélagó, una de niñas; Huétor-Santillán, una de niños y otra de niñas; Huétor Taján una de niños y otra de niñas; Huétor Vega, una de niños y otra de niñas; La Esperanza (Loja), una mixta para Maestro; Ventorros (Zagra, Loja), mixta para Maestro; Dehesa Montes (Loja), mixta para Maestro; San Francisco (Loja), una de niños y otra de niñas; Moreda, barrio de la estación, una de niños y otra de niñas; Otura una de niños y otra de niñas; Peligros, una de niños y otra de niñas; Pinos del Rey, una de niños y otra de niñas; Puebla de Don Fadrique, una de niños y otra de niñas; Pulianas, una de niños y otra de niñas; El Tocón Quentar, mixta para Maestro; Salobreña, una de párvulos.

**Guadalajara.**—Alcorlo, una de niños; Almoguesa, una de niñas; Almonacid de Zorita, una de niños y otra de niñas; Alustante, una de niños y otra de niñas; Angón, una de niños; Budia, una de niños y otra de niñas; Cifuentes, una de niños y otra de niñas; Codes, una de niñas; Congostrina, una de niñas; Fontañar, una de niños; Fuentes de la Alcarria, una de niños; Gajanejos, una de niños; Galápagos, una de niñas; Molina de Aragón, tres de niños y tres de niñas; Morillejo, una de niños; Olmeda de Jadraque, una de niños; Paredes de Sigüenza, una de niños; Piqueras, una de niñas; Romanillos de Atienza, una de niños; Rubiñillas, una de niños; San Andrés del Congosto, una de niñas; Setiles, una de niños y otra de niñas; Tendilla, una de niños y otra de niñas; Tordellego, una de niñas; Torrubia, una de niñas; Villar de Cobeta, una de niñas; Yebra, una de niñas; Zarzuela de Jadraque, una de niñas.

**Guipúzcoa.**—Azcoitia, una de niñas y otra de párvulos; Funtó de Oria (Urnietá), mixta para Maestro.

**Huesca.**—Alcampel, una de niños y otra de niñas; Almudébar, una de niños y otra de niñas; Ayerbe, dos de niños y dos de niñas; Barbastro, una de niños y otra de niñas; Burceat (Barbastro), mixta para Maestra; Benavarre, una de niños y otra de niñas; Benasque, una de niños y otra de niñas; Cerler (Benasque), una mixta para Maestro; Binaced, una de niños y otra de niñas; Bñefar, una de niños y otra de niñas; Boltaña, una de niños y otra de niñas; Campo, una de niños y otra de niñas; Borres (Cartirana), mixta para Maestro; Castejón de Monegros, una de niños y otra de niñas; Coscajuela de Pantova, una de niñas; Fonz, una de niñas; Viu (Foradada del Toscar), una mixta para Maestra; Fraga, una de niños y otra de niñas; Grañen, una de niños; Graus, una de niños y otra de niñas; Hecho, una de niños y otra de niñas; La Almunia de San Juan, una de niñas; Arasanz (Mediano), mixta para

Maestra; Monzón, una de niños y dos de niñas; Sabiñánigo, estación, una de niños; San Esteban Literas, una de niños y otra de niñas; Sariñena, una de niños y otra de niñas; Torruellola (Secorun), mixta para Maestra; Tamarite, una de niños y otra de niñas; Artiach con San Juan (Toledo de Lanata), mixta para Maestro; La Estación de la Peña (Triste), mixta para Maestro; Zaidín, una para niños y otra para niñas.

**Jaén.**—Arquillos, una de niños y otra de niñas; Porrosillo (Arquillos), una de niños; Begíjar, tres de niños y dos de niñas; Chilluevar, una de niñas; Nava de San Juan, una de niños; Santisteban del Puerto, dos de niños y dos de niñas; Siles, una de niños y otra de niñas; Volador (Siles), mixta para Maestro; Cantalá (Siles), mixta para Maestro; Castrobayona (Siles), mixta para Maestro; Cañada del Señor (Siles), mixta para Maestro; Torredonjimeno, una para niños; Lendinez (Torredonjimeno), mixta para Maestra.

**León.**—Bembibre, una de niños y otra de niñas; Benavides de Orbigo, una de niños y otra de niñas; Bercianos del Camino, una de niños; La Vega Boñar, mixta para Maestro; Santiago de las Villas (Carrocera), mixta para Maestro; San Martín de Torres (Cebrones del Río), una de niños; Villamuiño el Burgo de Ranero, una de niñas; Destriana, una de niños y otra de niñas; León, casco, seis de niños y ocho de niñas; Villar de los Barrios (Los Barrios de Salas), una de niños y otra de niñas; Manzanedo (Los Barrios de Salas), mixta para Maestro; Villaviciosa (Llamas de la Rivera), una de niñas; Posada (Posada de Valdeón), una de niñas; Sota (Posada de Valdeón), una de niñas; Cordiñanes (Posada de Valdeón), mixta para Maestro; Altobar de la Encomienad (Pozuelo del Páramo), una de niñas; Riaño, una de niños y una de niñas; Olleros de Sabero (Sabero), una de niños; Sison de Vega (San Cristóbal de Polantera), mixta para Maestro; Reliegos (Santas Martas), una de niñas; Alcaidón (Soto de la Vega), mixta para Maestro; Garaballes (Soto de la Vega), mixta para Maestro; Burbia (Valle de Finolledo), una de niños; Ruidelán (Vega de Valcárce), mixta para Maestra; Villaseca de Laciana (Villablino), una de niños; Villager (Villablino), una de niñas; Orallo (Villablino), una de niñas; San Pelayo (Villazala), mixta para Maestro.

(Continuará.)

## Ortografía Bullón

La más completa, práctica y sencilla. Se aprende y enseña en 15 días. 6 pesetas. Fernando Fe. Madrid.

# DALMAU CARLES, PLA, S. A. Editores

GERONA - MADRID

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1931

**LITERATOS CONTEMPORANEOS**, por doña María de la Blanca Montalvo y Tejada, Profesora Normal y don Serafín Montalvo y Sanz, Inspector de Primera Enseñanza.—Selección de trabajos de los prosistas y poetas más eminentes de la época, españoles e hispanoamericanos. Con el retrato y la biografía de cada autor. Libro utilísimo para las clases de lectura en último grado. Hermosa cubierta en colores y fuerte encuadernación.—Docena de ejemplares, 24 pesetas.—(Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1 peseta en sellos).

**GEOGRAFIA-ATLAS**, grado superior, por el doctor don Rafael Ballester.—Es de sobra conocido el doctor Ballester para que ponderemos una obra suya. El crédito universal de sus publicaciones nos releva de toda recomendación. Las condiciones de presentación de esta obra son insuperables. Los magníficos mapas en colores que contiene, la abundancia de gráficos y grabados, hacen de esta Geografía un libro amenísimo, claro, didáctico y bello. Tamaño del libro 31 × 24 cm.—Ejemplar encuadernado con magnífica cubierta en colores, 6,75 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 3,50 pesetas en sellos).

**NOVISIMO ATLAS GEOGRAFICO**.—Espléndida colección de 22 mapas y planos de todas las partes del mundo y de España. Datos estadísticos puestos rigurosamente al día. Encuadernación fuerte y cubierta bellísima, en colores.—Ejemplar, 4,50 pesetas.

**LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA NATIVA**, por don Gerardo Rodríguez.—Esta obra de estudio inaugura nuestra **Biblioteca moderna de orientación pedagógica**. Esta apasionante cuestión del lenguaje y de la enseñanza del mismo, preocupa hoy a todos los pedagogos del mundo: las ideas, las experiencias y los procedimientos que vierte el señor Gerardo Rodríguez, están contrastados en la práctica. Los maestros leerán con gusto y sacarán indudable provecho de esta obra, inspirada por la labor escolar de uno de los más positivos valores pedagógicos españoles.—Ejemplar en cartón, 4,75 pesetas.

**ESCRITURA NORTEAMERICANA**.—Bellísima colección de 5 cuadernos de escritura norteamericana, con numerosos grabados y muestras caligrafiadas.—Inmejorable papel y presentación.—El centenar de cuadernos 11,50 pesetas. (Enviarnos una colección de estos cuadernos contra recibo de 0,50 pesetas).

**OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION**.—**LECTURAS ESTIMULANTES**, por don Pedro Arnal, Director del Grupo Escolar Joaquín Costa, de Zaragoza.—Constituirá un segundo libro atrayente, pedagógico y muy bien ilustrado.

**NOCIONES DE GRAMATICA CASTELLANA**, por don Manuel Ibarz Borrás.—Con numerosos e interesantes ejercicios prácticos para desarrollar en la clase.

**SEGUNDO LIBRO**, por Joaquín Pla Cargol.—Continuación, bajo el mismo plan, del bellísimo **Primer Libro**, publicado el pasado año y que tan lisonjeros juicios ha merecido de la prensa profesional y de las personalidades pedagógicas que figuran hoy a la cabeza del movimiento educativo moderno. (Saldrá en enero).

**OBRAS RECIENTES**.—**PRIMER LIBRO**.—Magnífico libro de lectura y escritura simultáneas con conocimientos de cálculo y ejercicios de observación e intuición.—Docena de ejemplares, 14 pesetas.—(Enviarnos un ejemplar de muestra contra recibo de 0,60 pesetas en sellos de correo).

**PAISES Y MARES** (tercer Manuscrito).—Docena de ejemplares, 27 pesetas.

**CUADERNOS DE TRABAJOS DE VACACIONES**.—Tres cuadernos para los tres grados de enseñanza. Además de destinarlos para vacaciones, pueden emplearse igualmente estos cuadernos en los trabajos de clase.—Docena de ejemplares, 13,50 pesetas.

**MATERIAL ESCOLAR**.—**Banderas, escudos y emblemas de la República española**.—Pídase nuestro catálogo para ver precios, tamaños y condiciones. Antes de comprar estos artículos, le interesa a usted estos materiales que le ofrecemos.

Enviarnos gratis nuestros catálogos de libros y de material escolar. Pídalos usted a Dalmáu Carles, Pla S. A. Apartado núm. 3.—Gerona.

Visite usted nuestra casa-exposición en **MADRID**: Bordadores, 7-1.º (entre Arenal y Mayor).

## SECCION DE NOTICIAS

## Noticias varias

**Junta Provincial de Primera Enseñanza de Madrid.**—En la última sesión celebrada ha acordado: Disponer que se adquiriera en arrendamiento por cinco años el piso entresuelo de la casa número 5 de la plaza del Conde de Barajas, mediante el alquiler anual de 6.000 pesetas; que se adquiriera en arrendamiento por cinco años la casa número 24 de la calle de Anastasio Aroca, para instalar en la misma una Escuela pública con vivienda para profesor o profesora, por el alquiler de 3.600 pesetas anuales; que se adquiriera en arrendamiento por cinco años la casa número 37 de la calle de Ramón Luján, para instalar en la misma una Escuela pública con sus servicios complementarios, por el alquiler de 1.800 pesetas anuales; que se adquirieran en arrendamiento por cinco años los locales ofrecidos en la casa número 12 de la calle de Manuel Fernández Caballero, para instalar en los mismos dos Escuelas públicas y unas viviendas para los profesores, por el alquiler anual de 6.000 pesetas; se adquiriera en arrendamiento por cinco años la casa número 17 de la avenida de Trueba, para instalar en la misma dos Escuelas públicas, por el alquiler anual de 3.000 pesetas; se adquiriera en arrendamiento por cinco años la casa número 6 de la calle de Jesús Goldero, para instalar en la misma una Escuela pública con sus servicios complementarios, mediante el alquiler anual de 2.100 pesetas.

A petición del señor Regúlez el primero y del señor García Muro el segundo, quedaron sobre la mesa los dos siguientes dictámenes:

Uno proponiendo el arrendamiento por cinco años de unos locales para instalar doce Escuelas públicas en la casa número 84 del paseo de las Delicias, mediante el alquiler anual de 45.000 pesetas.

Otro proponiendo el arrendamiento por cinco años de unos locales para dos Escuelas en la casa número 38 de la calle de Antonio de Leiva, por el alquiler anual de 6.000 pesetas.

A petición del señor Regúlez quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo el arrendamiento por cinco años del edificio señalado con el número 17 del paseo de la Florida, para instalar en el mismo ocho Escuelas públicas y algunas viviendas para los Maestros mediante el alquiler de 3.500 pesetas mensuales.

Se dió cuenta de los dos siguientes dictámenes:

Uno proponiendo la ampliación del grupo escolar Conde de Peñalver, me-

dianté obras de reforma, y la expropiación de las casas números 2 y 4 de la calle de las Tabernillas.

Otro proponiendo la adquisición, mediante concurso, del mobiliario escolar necesario con destino a los nuevos locales adquiridos para Escuelas, por valor de 50.000 pesetas, con cargo al próximo presupuesto.

**De Palencia.**—El Consejo provincial ha acordado:

1.º Que las sesiones se celebren los lunes primero y tercero de cada mes.

2.º Que en sustitución del secretario de la entidad, don Porfirio Bohamonde, actúe, como secretario interino, don Bonifacio Cesteros, que queda nombrado vicesecretario.

3.º Como es época de cesar y tomar posesión muchos Maestros nombrados ahora, que los Consejos locales, cuyos nombres de sus componentes se envían al "Boletín Oficial" de la provincia, tomen posesión de sus cargos y se constituyan inmediatamente.

4.º Que por el Consejo de Inspección se forme el oportuno Calendario Escolar para someterle a la deliberación del Consejo.

5.º Que el Ayuntamiento de Piedrasluengas facilite el solar necesario para el establecimiento de una Escuela, para la que ya ofrece el 25 por 100 del importe.

6.º Quedar enterados de que el Ayuntamiento de Buenavista de Valdavia remite al ministro una instancia diciendo que no puede atender a los gastos de instalación de una Escuela nueva en Barriosuso.

7.º Que se formen dos listas de Maestros interinos: una de los que tienen servicios, y otra de los que no los tienen, otorgando por mitades a los de ambas listas, vacantes que haya. A los primeros, se les nombrará por orden de antigüedad, y a los segundos, por orden de méritos en su carrera.

8.º Que los nombramientos sean hechos por el Consejo a propuesta de los señores Cesteros, Vicario e Inspectora en pleno, y que las listas de solicitantes se publiquen en el "Boletín Oficial".

9.º Que, vista una exposición de los señores Maestros particulares de Palencia que tienen título y Colegios autorizados por la Dirección General de Primera enseñanza, a fin de que se cumpla el decreto último referente a la autorización provisional que pueden solicitar para seguir dedicándose a la enseñanza los Colegios o Escuelas, cuyos Maestros o Maestras carecen de título, se acordó conceder el oportuno permiso, al amparo de dicho decreto, a las Escuelas de los Sindicatos Católicos de Palencia destinadas a los hijos de obreros pobres;

a los Hermanos Maristas de esta capital; a la fundación Solórzano, de Baltanás; a las Hermanas del Hospital de Palencia; a las de la Caridad, de Paredes de Nava; a los Maristas, de Venta de Baños, y a doña María Rodríguez Monsalve, de la misma villa.

10. Como en el mismo caso se hallan otros Colegios de la capital y provincia, se acordó también nombrar una Comisión compuesta por la señora Inspectora, el vocal padre de familia y el vocal Maestro, que visitarán detenidamente los Colegios de Palencia, con objeto de informar al Consejo sobre su funcionamiento y capacidad de los profesores no titulados. Los Colegios de la provincia, serán visitados por los respectivos Consejos locales.

**De Lugo.**—El Consejo provincial de Primera enseñanza ha hecho los nombramientos siguientes de interinos:

Doña Carmen Dios Vázquez, para la Escuela primera de niñas de Mourente, (opositora de 1928 con derecho a plaza).

Doña Elvira Lago Bua, para Arcade (aspirante de la lista de interinos con opción a propiedad).

Doña Modesta Bará Alvarez, para Ribadelouro en Tuy (id. id.).

Doña Africa Fernández Fraga, para San Clemente de Cesar en Caldas. (Número 3 de la lista de aspirantes por antigüedad en el cese).

Doña Pilar Rey García, para Cambados, segunda. (Núm. 3 bis de la referida lista).

Doña Sara Antonia Garrido Rodríguez para Cabral en Lavadores. (Número 4 de la citada lista).

Doña María Luisa Fernández Guillén, para Adelán en Rodeiro. (Núm. 4 de la lista sin servicios por orden de antigüedad en la petición).

Doña Delfina Couto Cal, para Villar en Silleda. (Núm. 8 de la citada lista).

Doña Carmen Couto Cal, para Noceda de Abajo en Lalín. (Núm. 9 de la misma).

**De Zaragoza.**—Hallándose rectificando las listas de Maestras aspirantes para desempeñar interinidades de conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo provincial de Primera enseñanza, las comprendidas en la siguiente relación deberán enviar a la Secretaría del mismo (Sección Administrativa de Primera enseñanza), en el plazo de diez días, sus hojas de servicios para que sean certificadas.

Asunción Abad Blesa, Joaquina Abad Rubio, Aurora Abadía Royo (domicilio desconocido), Teresa Abad Rabanera, Teresa Arcos Reyguez, Victoriana Baquedano Vázquez, Angela Becerril Lázaro, Irene Berna Jiménez, Pilar Berna Jiménez, Plácida Bernad Garcés, Leonor Bonilla Casajús, Felisa Díaz Bravo Gómez, María del Pilar Bueno Faro, Ana Buisán Gómez, Elvira Burillo Gar-

cía, Gloria Burillo Laborda, Francisca Clavería Domínguez (domicilio desconocido), Josefina Pilar Conde Alvarez, Antonia Cuéllar Herrero, Salvadora Clavería Navascués, María Chivite Chivite (domicilio desconocido), Valentina Delgado Gracia, Carmen Díaz López, Concepción Duarte Piñol, Emilia Esmeralda Duce Vaquero (domicilio desconocido), Pilar Escagués Rived, Concepción Felices López, Elisa Fillat Larruy, Leonisa Fornés Ibáñez (domicilio desconocido), Juliana Gavín Español, Leonarda García Gil, Angeles Esther García Herrera, Carmen Ginés Pina, Pilar González Orús, Joaquina Gonzalvo Rivera (domicilio desconocido), Ramona Visitación Grávalos Gil, María Victoria Guirles Julián, Marina Heredia Aguilar, María de la Soledad Heredia Ferrández, Candelaria Hernández Bocas (domicilio desconocido), María del Pilar Hinder Tabernerero, Evarista Inocente Arpal, Josefina Jaime Crespo, Basilia Javierre Santafé, Rosalía Jimeno Romero, Josefina Lana Martínez, Cecilia Latre Cañada (domicilio desconocido), Paciencia Lestado, Eulalia López Jaray, Natividad López Mirueta, Aurora López Rubio Ascensión Magaña Pérez, Clara Maicas Sanz, Domiciana Marco de Martín, Marina Marni García, Gervasia Marni Gil, Angela Teresa Martín Rubio, Bárbara Martínez Remiro, Luisa Maurel Lumberras, Josefa Mené Lacruz, Vicenta Menés Cucalón, Eladía Miranda Soria, Matilde Morer Núñez, Adelina Muñoz Tobed, María Nuez García, Josefina Orna Orna, Rosario Ostalé Torrubia, Pilar Peco de Pablo, Isabel Pemán Cardesa, María de los Angeles Perchín Guiorla, María del Pilar Pérez Hernando, Guadalupe Pérez Huerta, Guadalupe Pérez Martín, Nicolasa Rijo Pérez, Salomé Riol Vicente, María del Pilar Rosel Abad, Angela Ruiz Cortés, Quiteria Rupérez Sanz, Carmen Saleté López, Juana Sánchez Belsué, Josefina Sánchez Lamo, Pilar Sanz Roche, Isabel Serón Ayerra, Amalia Sevilla Lasheras, María Josefa Soria Enciso, Toribia Suso Hernando, Aurora Tafalla Pascual, María Ugedo Pérez, María del Pilar Usón Osete, Celedonia Valero Quílez y Ascensión Villacampa Pueyo.

**Otro Maestro diputado.**—En las elecciones parciales celebradas el domingo día 4 ha sido elegido diputado a Cortes el Maestro nacional don Juan Carreño Vargas.

Con éste son ya cuatro los diputados que desempeñan Escuelas nacionales.

**De Barcelona.**—Con fecha 25 de septiembre se cursan al ministerio, informadas una a una y con hojas de servicio que individualmente se han certificado, las reclamaciones, sin excepción, que han presentado contra el pri-

mero y segundo folletos del primer Escalafón, así los Maestros como las Maestras.

—Se reciben oficios de alcaldes de distintos pueblos en queja por el abandono de Escuelas, con motivo de acudir los Maestros a los cursillos; dichos oficios se pasan a la Inspección de Primera enseñanza.

—Asimismo se da cuenta al Consejo provincial de Primera enseñanza de las vacantes de interinos para que proceda a proveerlas con arreglo a lo que establezca.

—Se extienden y entregan las diligencias de nombramientos de directores de los grupos "Hermenegildo Giner de los Ríos", a don Juan Delclós Dols y doña Jacinta Morell Cola, que ya venían dirigiendo otros grupos de esta ciudad;



## Un toquecito en los labios es la gracia de la cara.

El Rojo Isabel pone los labios suaves, jugosos y frescos, sin que se agrieten jamás. No mancha el pañuelo ni desaparece aunque se mojen los labios. Es líquido y puede darse con el tapón del frasco. Se prepara en varios tonos: rojo natural y grosella, para rubias, y rojo cereza y oscuro, para morenas.

Precio del frasco, 3,50 en Perfumerías y Droguerías

Se sirve también discretamente, remitiendo su importe, mas una peseta para gastos a

INTEA, Apartado 82 SANTANDER



# ROJO ISABEL

y por primera vez se designa para el de "Mosén Jacinto Verdaguer" a don Luis Alabart.

—Dos Maestras afectas al Patronato Ribas han solicitado su inclusión en las listas supletorias, pasándose el correspondiente oficio al Consejo provincial.

—Muchos empresarios y directores de colegios privados han presentado instancias solicitando subvención; otros solicitan el cambio de dirección y otros el traslado de local.

—Doña Dolores Mateu Audet solicita licencia por enferma, cursando el expediente a esta Sección para certificarle la hoja de servicios, como se ha hecho en el mismo día y en la misma fecha se ha remitido al Consejo provincial.

—Se han remitido a la Ordenación de pagos las nóminas de haberes de los Maestros de esta provincia correspondientes a este mes.

**De San Pedro Manrique (Soria).**—Dió la anunciada conferencia en la villa de San Pedro Manrique don Gervasio Manrique, Inspector Jefe de Primera Enseñanza de esta provincia. El tema, "Función social del Maestro de la República", fué desarrollado admirablemente. Elevó un bellissimo canto a la cultura castellana, sin duda la más saliente de nuestra República, y afirmó que muchos de los conflictos sociales que a la naciente República se le han presentado, se han incubado en la falta de educación cívica de las masas populares. En estos pueblos, donde el Maestro es el único que puede traer la luz de las nuevas ideas de regeneración y renovación, es él también el único responsable, si los pueblos no abandonan el lastre de los convencionalismos del caído régimen. Al terminar fué calurosamente aplaudido. A la conferencia asistieron todos los Maestros de esta región y bastantes personas de la localidad.

Terminado el acto, los Maestros obsequiaron con un banquete a su Jefe, señor Manrique, como prueba de afecto y gratitud, a que tan acreedor se ha hecho siempre por sus trabajos en pro del Magisterio de Soria. Señor Manrique, repita usted con alguna frecuencia actos como el del domingo, difunda sus muchos conocimientos por estas tierras, y sus Maestros le admirarán una vez más, y una vez más le quedarán altamente agradecidos.

Rodrigo PEARNAGA

**Cádiz.**—Se constituyó el Consejo provincial el 15 de agosto y en el día de la fecha se encuentran funcionando la mayoría de los Consejos locales de la provincia, que están dando gran actividad a todo lo relacionado con la escuela.

El Consejo provincial lo constituyen:

Presidente, don José Morales García, inspector de Primera enseñanza; vicepresidente, don Gregorio Hernández Herrera, director de la Normal de Maestros; secretario, don José Guillén García, Maestro nacional, y vacales, doña Concepción Varela, Directora de la Normal de Maestras; doña Teresa Izquierdo, inspectora de Primera enseñanza; don Manuel Juliá, jefe de la Sección Administrativa; doña Dolores Prieto, Maestra nacional; don Antonio Ramos, Maestro privado, doña Carmen Santana, madre de familia, y don Miguel Gallego, padre de familia.

Desde su constitución se ha reunido cinco veces, habiendo aprobado el Almanaque escolar, autorización para funcionamiento de bastantes colegios privados, dando normas para las construcciones escolares, hecho los nombramientos de Maestros interinos de don Idefonso Perifán para Chiclana, don Sebastián Zapata para Cádiz, don Manuel Romero para S. Enrique (S. Roque), don José Pascual para La Línea, doña Fidela Yñigo para Jerez, doña Costanza Ibáñez para Jimena, doña Clotilde Díaz para Ceuta, doña Amparo Sotelo para La Línea, doña María del Socorro Sanz para Algeciras, doña Teresa Navarro para Jerez, y doña Juana Jiménez para San Martín (Jimena), y concedidas las siguientes licencias: para alumbramiento a doña María Cabrera, de San Roque, y a doña Lucinda Celemin, de Jerez; para exámenes a don Mariano Siles, del Gastor, y para asistir a los cursos a doña Concepción Paredes, a don Enrique Nogueras, a don Diego Rodríguez, y a doña Enriqueta Tinoco, Maestros de San Roque, Campamento, Jerez y Jimena, respectivamente.

## CRONICA GENERAL

### DIA 9 DE OCTUBRE

**Madrid:** Continuó en la Cámara el debate sobre la totalidad de la enmienda al proyecto de Constitución en la cuestión religiosa. Intervino el señor Molina Nieto, canónigo de Toledo, en contra del dictamen. También intervino el sacerdote de Burgo de Osma señor García Gallego. En favor de la totalidad del dictamen intervino el ministro de Fomento y el señor Humberto Torres, de la izquierda catalana. Mañana habrá sesión permanente hasta aprobar la totalidad de la enmienda. La discusión del articulo comenzará el próximo martes. Parece que los elementos socialistas amenazan con una huelga general si no se vota en la Cámara el dictamen tal como va redactado por la Comisión. Los socialistas acordaron votar íntegra la ponencia para evitar un mal menor.

—Se reunieron los ministros en Con-

sejo, que fué dedicado a Hacienda. El señor Prieto expuso un nuevo proyecto de ley sobre ordenación bancaria. En Instrucción pública se aprobaron las nuevas plantillas del ministerio de Instrucción. Se dieron normas para la sección marroquí del Instituto de Ceuta y se creó en Sevilla el Instituto Hispanoamericano y asimismo se crearon diez Institutos locales. Ha sido detenida una banda de estafadores que operaba en los Bancos.

**Otizaciónes de Fondos públicos y Moneda.**—Interior 4 por 100, 60; Exterior, 4 por 100, 76,60 a 78,10; 5 por 100 Amortizable 1900, con impuestos, 79,75; ídem íd, 1927, sin impuestos, 83,50. Moneda: francos franceses, 43,55; francos suizos, 217,95; libras, 43,40; dólares, 11,065, y marcos oro, 2,64.

**Provincias:** En el pueblo de Gilena (Sevilla), ocurrió una colisión entre socialistas y la Guardia civil. Resultaron muertos tres paisanos y un cabo de la Benemérita. Continuaron los desórdenes en Villanueva (Córdoba). El Gobierno ha concedido un crédito de diez millones para remediar el paro e indemnizar a los pueblos damnificados por temporales. Los comerciantes de Orense se han quejado al Gobierno de las coacciones que vienen sufriendo obligándoles a cerrar. En Barcelona se creará un Instituto-Escuela semejante al que funciona en Madrid. La Lliga se abstendrá en las elecciones del domingo. Continúa el paro en algunos muelles del puerto. La Federación de transportes es contraria a la huelga. En la estación telefónica de Villanueva y Geltrú fué hallada una bomba.

—En Córdoba se intentaba asaltar los conventos y casinos. Patrullan fuerzas de la Guardia civil. Fuerzas del Ejército han salido para Villanueva. Los socialistas han anunciado la huelga en el puerto de Ceuta. El gobernador de Málaga ha solicitado fuerzas en previsión del conflicto ferroviario, que se avecina.

### OBRA NUEVA

## MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL

por ANDRES BELLO

Trata lo mismo la oración simple que la compuesta con una sencillez que maravilla.

Precio, 3,50 pesetas. De venta en esta Administración.

### OPOSICIONES A ESCUELAS MUNICIPALES

Institución Teresiana, Alameda, 7. Las clases para la preparación de oposiciones a las Escuelas municipales han dado comienzo el 1.º de octubre con profesorado competente.

Los parados invadieron el Ayuntamiento de Cartagena. Veinte obreros sin trabajo pretendieron asaltar un hotel en Bilbao.

**Extranjero:** Ha quedado constituido el Gobierno alemán. Hindenburg recibirá a Hitler. La cosecha de café en Guatemala se anuncia excelente. Ha sido reelegido en Austria el presidente Miklas. Han sido expulsados de Francia los aviadores Buesning y Rainer por haber cooperado en la campaña antifascista de los aviadores que arrojaron proclamas en Roma. Un barco inglés ha echado a pique en el Mar del Norte a un pesquero francés.

### DIA 11 DE OCTUBRE

**Madrid:** La jornada parlamentaria del sábado culminó con un discurso del jefe del Gobierno, señor Alcalá Zamora, acerca de la cuestión religiosa. Momentos antes de su actuación, el jefe del Gobierno mostrábase pesimista y decía que era el que iba a pronunciar, el discurso más difícil de toda su vida.

Tampoco tenía gran fe en la eficacia de su actuación. Incluso se llegó a decir que esa actuación daría lugar a contratiempos, extremos que negó en absoluto el señor Largo Caballero. Por otra parte, la minoría socialista desmintió que hubiese sido presionada por nadie para ir al paro, en caso de no votar el dictamen de la Comisión sobre la cuestión religiosa. La Cámara se reunió el sábado, en sesión permanente, que terminó a las tres cincuenta de la mañana. Terminó la discusión de la totalidad de los temas Religión, Familia y Enseñanza. Intervinieron en el debate, además del señor Alcalá Zamora, que combatió el dictamen, el señor Hurtado, de Acción Catalana, Guerra del Río, Novoa Santos, Beunza Franchy y otros. La comisión se reserva el contestar a todos los oradores el martes, y a continuación se entrará en la discusión del articulo.

Por la noche intervinieron el señor Ovejero, sobre enseñanza en favor de la Escuela laica, y el señor Madariaga (don Dimas), en favor de las Ordenes religiosas. Después del discurso de Alcalá Zamora, el ambiente parecía un poco más despejado en torno a la cuestión religiosa. La minoría republicano-federal ha presentado un voto particular el artículo 24, en el que se pide el respeto y la libertad para todas las sesiones. En los pasillos del Congreso se comentaban mucho las religiones. Se reunió el Gobierno en consejo para tomar conocimiento de una enmienda que presentará el señor Maura al artículo 24. El señor Lerroux opinaba que no deben establecerse distingos entre ciudadanos, aunque estos se llamen religiosos. La cuestión religiosa apasiona

# El Magisterio Español

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

# LA ESCUELA EN ACCIÓN

## (SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

|                  |             |                                                                                                                         |
|------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Una página.....  | 250 pesetas | Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras. |
| Media ídem.....  | 130 —       |                                                                                                                         |
| Cuarto ídem..... | 70 —        |                                                                                                                         |

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

|                                     |                      |
|-------------------------------------|----------------------|
| Un año, con regalo de libros.....   | <b>24,00</b> pesetas |
| Semestre, sin regalo de libros..... | <b>12,00</b> —       |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

en provincias. De Vigo y de Valencia han telegrafiado al jefe del Gobierno para que garantice la libertad religiosa y respete la conciencia católica del país. En Zaragoza se han suspendido las procesiones del Pilar, por temor a desórdenes.

—El señor Lerroux, apremiado por el conflicto chinojaponés, ha salido para Ginebra como presidente del Consejo de la Sociedad de las Naciones. El ministro de Estado tenía el propósito de intervenir en la discusión del articulado sobre la cuestión religiosa; pero no sabe si regresará oportunamente. El presidente de la Cámara, señor Besteiro, ha dirigido una carta a los diputados, lamentándose de la excesiva concurrencia en los pasillos. Firmada por varios diputados se presentó al Parlamento una proposición de ley sobre la enseñanza de la Geografía y de la Historia, dándoles un marcado sabor de hispanoamericanismo. Ha producido mal efecto el proyecto de sindicación de la clase médica, presentado por don Emiliano Iglesias.

—Han sido anuladas las jerarquías en Correos.

—El señor Prieto habló de un proyecto de ordenación bancaria. Ordenó que se girase una visita de inspección a las minas de Almadén, por haberse recibido quejas de que la Compañía puede emplear más brazos. También habló acerca de la inspección de las sesiones bur-

sátiles los sábados, y acerca de la emisión de un posible empréstito exterior. Acabó diciendo que el Banco de crédito Industrial iba a emitir bonos a corto plazo.

—Se ha inaugurado el XI Salón de Otoño. La Cámara de Comercio de Madrid ha publicado una nota sobre el recargo de una décima en la contribución industrial.

**Moneda:** Francos franceses, 43,55; francos suizos, 217,95; libras, 43,40; dólares, 11,065, y marcos oro, 2,04.

**Provincias:** El gobernador de Badajoz ha anunciado medidas enérgicas contra los ataques a la propiedad privada. Ha fallecido uno de los heridos por los sucesos de Gilena (Sevilla). El Juzgado actúa intensamente. Los parados de Sevilla asaltaron una tienda de comestibles. Se ha hallado en un hotel de Valencia una bomba con la mecha encendida. Comunican de Barcelona que ha sido denunciada como asociación clandestina la federación anarquista Internacional. Se han presentado a la Guardia civil algunos cabecillas de la rebelión de Villanueva de Córdoba. Las fuerzas militares han actuado intensamente, reaccionando la gente en Villanueva y Córdoba. Las pérdidas se evalúan en más de seis millones de pesetas. Varios cortijos han sido abandonados, y en otros

se han producido desmanes. Varios comunistas han sido detenidos. Se han entregado a la Benemérita el presidente del Comité revolucionario y otros dos individuos del mismo. En Bilbao hubo una colisión entre individuos de varios grupos que pegaban pasquines. En Melilla los sindicalistas organizaron una manifestación prohibida por el gobernador. Hubo toques de atención y descargas al aire.

**Extranjero:** Hindenburg ha recibido a los nuevos ministros y a Hitler. Parece que hay ligera mayoría en el nuevo Gabinete. Los racistas y nacionalistas atacarán abiertamente al Gobierno. En un accidente de aviación en Méjico han perecido cinco personas. Un ingeniero alemán ha perecido por asfixia en el submarino "España". El Consejo de la Liga de la Sociedad de Naciones se ha reunido apresuradamente ante la gravedad del conflicto chinojaponés. Los ministros de Negocios Extranjeros asistirán a la reunión del Consejo. China exige que las tropas japonesas empiecen mañana su retirada. Ha expuesto el Japón las condiciones de un acuerdo con China. Varios aviones japoneses han destruido un núcleo ferroviario.

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL. MADRID**

Oficinas: calle de Quevedo, 7.

Talleres: calle de la Colegiata, 7.